

DESIGNACIÓN REPRESENTANTE EXRECTORES **PERIODO 2018 - 2020**

El Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional De conformidad con lo establecido en el Acuerdos 001 de 16 de febrero de 2012 y el Acuerdo 026 de 13 de agosto de 2018 del Consejo Superior



CONVOCA

A los exrectores de las universidades públicas del país a participar en el proceso de designación del representante de los exrectores ante dicho cuerpo colegiado, quienes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Ser exrector de universidad pública con reconocimiento académico científico en el ámbito educativo.
- b) No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad, ni conflicto de intereses del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos.
- c) Manifestar de manera expresa al momento de su postulación, el compromiso de asumir la representación de los exrectores de las universidades públicas, en caso de ser designado por el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional.

La inscripción de candidatos se llevará a cabo desde las 8:00 a.m. del 5 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 18 de septiembre de 2018



mensaje a la cuenta:

documentación:

Los interesados deberán enviar, desde su

cuenta de correo electrónico personal, un

indicando como asunto INSCRIPCIÓN

2020, y deben adjuntar, en archivos

separados y en formato .pdf, la siguiente

secretaria.general@pedagogica.edu.co

REPRESENTANTE DE EXRECTORES 2018 -

- 1. Hoja de vida en formato único de la función pública.
- 2. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía.
- 3. Certificación expedida por la respectiva universidad pública, en la que se acredite su condición de exrector(a).
- 4. Manifestación expresa de aceptación del cargo en caso de ser designado(a), la cual se realizará en el formato elaborado por la Secretaría General. (Formato disponible en la página web www.pedagogica.edu.co en el sitio La Universidad - Elecciones y *Designaciones — Designación del Representante de exrectores 2018 — 2020).*
- 5. Certificación de antecedentes disciplinarios, que expide la Procuraduría General de la Nación.
- 6. Certificado de antecedentes fiscales, que expide la Contraloría General de la Nación.
- 7. Declaración de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad, la cual se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento.
- 8. Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales y de menores de edad FOR009GSI, debidamente diligenciado y firmado. (Formato disponible en la página web www.pedagogica.edu.co en el sitio La Universidad - Elecciones y Designaciones — Designación del Representante de exrectores 2018 — 2020).

Los certificados aportados de las entidades de inspección, vigilancia y control, deberán tener una vigencia de tres (3) meses.

El cronograma establecido para la designación del representante de los exrectores ante el Consejo Superior de la Universidad, es:

| 1 | N.º | Etapa | Fecha | |
|---|-----|--|--|---|
| | 1 | Publicación mediante aviso de la convocatoria en el Diario Oficial y página web de la Universidad | 3 de septiembre de 2018 | La información y la normatividad de este proceso electoral se encuentra disponible en el portal web institucional www.pedagogica.edu.co |
| | 2 | Solicitud de publicación en páginas de otras universidades públicas, del ICFES, de la Secretaría Técnica del SUE y del Ministerio de Educación | 4 de septiembre de 2018 | |
| | 3 | Inscripción de aspirantes | Desde las 8:00 a.m. del 5 de septiembre hasta las 4:00 p.m. del 18 de septiembre de 2018 | |
| | 4 | Publicación lista de aspirantes inscritos | 19 de septiembre de 2018 | En la ruta: |
| | 5 | Verificación del cumplimiento de requisitos y documentos | Entre el 20 y 24 de septiembre de 2018 | La Universidad / Elecciones y Designaciones /Designación del |
| | 6 | Publicación del informe sobre cumplimiento de requisitos | 25 de septiembre de 2018 | Representante de exrectores 2018 - 2020. |
| | 7 | Presentación de reclamaciones de los aspirantes excluidos | Del 26 al 28 de septiembre de 2018 | |
| | 8 | Solución a reclamaciones | Del 1º al 3 de octubre de 2018 | |
| | 9 | Publicación de resultados de las reclamaciones y lista definitiva de aspirantes | 4 de octubre de 2018 | |
| | 10 | Presentación de informe al Consejo Superior en sesión ordinaria o por medio de consulta electrónica | Entre el 5 al 12 de octubre de 2018 | |
| | 11 | Designación de Representante de exrectores | Entre el 16 y 22 de octubre de 2018 | MAYORES INFORMES |

